

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACCESORIOS PLÁSTICOS, S. A.

La Junta General Universal de Accesorios Plásticos, Sociedad Anónima, celebrada el día 31 de agosto de 2007, acordó, por unanimidad, liquidar la Sociedad aprobando el siguiente balance de liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos .....	1.583.400,00
Construcciones .....	1.191.612,38
Mobiliario y enseres .....	443.938,88
Otro inmovilizado .....	778.811,01
Acciones y participaciones .....	9.895.853,15
Deudores varios .....	230.301,90
Administraciones Publicas .....	381,07
Caja .....	524,07
Bancos .....	12.457,56
<b>Total Activo</b>	<b>14.137.280,02</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	210.354,24
Reservas .....	9.345.040,24
Administraciones Publicas .....	9.453,93
Otras Deudas .....	4.572.431,61
<b>Total Pasivo</b>	<b>14.137.280,02</b>

Santa Cruz de Tenerife, 10 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Ramón Brinquis Ivern.—61.885.

### AGRACONSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el pasado día once de septiembre de dos mil siete, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 63.106,26 euros, mediante la amortización de la totalidad de las veintiuna acciones que la sociedad tenía en autorcartera. Dicha reducción se realiza con cargo a reservas y su finalidad es amortizar acciones propias.

Asimismo, en esa misma Junta General Extraordinaria de Accionistas se acordó aumentar el capital social, con cargo a reservas de libre disposición, en la cuantía de 63.106,26 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de veintiuna acciones nuevas y nominativas, con un valor nominal cada una de ellas de tres mil cinco euros con seis céntimos, manteniéndose así el capital social en el mismo importe que existía antes de la citada reducción de capital. Dichas nuevas acciones se asignarán entre los actuales socios, de forma gratuita, en proporción a las acciones que poseyeran de la sociedad. Si existiere algún resto, de conformidad con los estatutos sociales, se adjudicará en proporción al accionista que mayor número de

acciones tuviere; en ningún caso, se dividirá la acción o se sindicará entre varios accionistas.

Tras las anteriores operaciones el capital social final no experimenta cambio alguno.

Lo que se comunica a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Pérez Latorre.—60.159.

### AGUAS SIERRA DEL ÁGUILA, S. A.

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

### EBRO AMANECER, S. L.

(Sociedad cesionaria)

*Cesión global de Activos y Pasivos*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Aguas Sierra del Águila, Sociedad Anónima», en fecha 28 de septiembre de 2007, se acordó la disolución de la sociedad «Aguas Sierra del Águila, Sociedad Anónima» mediante la cesión global de su activo y su pasivo a favor de «Ebro Amanecer, Sociedad Limitada». El mismo 28 de septiembre de 2007, la Junta general de socios de la sociedad «Ebro Amanecer, Sociedad Limitada» acordó la adquisición (como cesionaria mediante la cesión global del activo y el pasivo de «Aguas Sierra del Águila, Sociedad Anónima») la totalidad de los activos y pasivos de la sociedad «Aguas Sierra del Águila, Sociedad Anónima». Los acreedores de la sociedad cedente y los de la sociedad cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales de cesión global de Activos y Pasivos, y a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado, en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Cariñena, 28 de septiembre de 2007.—El Liquidador de «Aguas Sierra del Águila, Sociedad Anónima», en liquidación, Folke C. Larsen. El Administrador único de «Ebro Amanecer, Sociedad Limitada», Agustín Monforte Buj.—60.360. y 3.ª 10-10-2007

### AIN KAREN, S. A.

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria a las nueve horas del día 16 de octubre de 2007, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar. La Junta se celebrará en el domicilio social, con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Informe sobre la previsión económica del 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lecturas y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Alcalá de Henares, 1 de octubre de 2007.—Administrador único, Emilio Pinto Rodríguez.—60.506.

### ALBA HOTELES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real se tramita Ejecución bajo el número 56/07, a instancia de don Francisco González-Mohijo Velázquez y otros, frente a la empresa Alba Hoteles, S.L., en la cual se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Declarar a la empresa ejecutada Alba Hoteles, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 4.639,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 14 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—60.571.

### ALFONSO BARTOLOMÉ BONDIA

*Declaración de Insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1568/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Andrea Méndez Espiñeira se ha dictado auto de fecha 21.09.2007 por el que se declara a los ejecutados Alfonso Bartolomé Bondia, en situación de insolvencia legal total por importe de 1.921,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—60.304.